

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN SOCIOLOGÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
Menciones /Especialidades que se imparte en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del título ha sido la adecuada en términos de calendario y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la memoria, aunque el primer año se superó el número de plazas verificado (150 frente a 100 verificadas). Por el contrario, los tres últimos cursos se matriculan menos del 60% de las plazas verificadas.

Se han observado algunas irregularidades en el desarrollo de las prácticas: algunos alumnos manifestaron haber superado el número de horas de prácticas (establecidas en 80 horas para este título), llegando a 280 horas.

En la mayoría de las asignaturas se contemplan dos sistemas de evaluación: evaluación continua y evaluación única. Esta última opción incumple lo establecido en la memoria y plantea el problema de que no es suficiente para comprobar la adquisición de un buen número de competencias por lo que no asegura que se logren los aprendizajes previstos.

Existe un problema con la secuenciación de asignaturas y la correspondiente necesidad de revisión, que puede justificar la baja valoración tanto por parte del alumnado como del profesorado a la organización del plan de estudios.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado, aunque existen dificultades en la diferenciación de perfiles competenciales.

Los mecanismos de coordinación docente parecen diversos y suficientes. Sin embargo, tiene que diferenciarse la labor de coordinación de prácticas externas de la labor de los tutores académicos de prácticas para que redunde en una mejor coordinación de las prácticas. Asimismo, preocupa la baja valoración de la Coordinación Docente obtenida en las encuestas de satisfacción.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y el proceso de admisión son públicos, coherentes y ajustados a la normativa. La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera correcta. La normativa que se aplica es de carácter general para la ULL.

El plan de mejoras presentado, la Universidad se compromete a establecer, para el curso 2016-2017, acciones para: a) analizar el descenso significativo del número de plazas matriculadas respecto a las verificadas, b) revisar el sistema de



evaluación único, no previsto en la memoria de verificación, c) revisar la secuenciación de asignaturas en el plan de estudios, d) diferenciar la labor de coordinación de prácticas externas de la labor de los tutores académicos de prácticas para que redunde en una mejor coordinación de las prácticas, e) velar porque los estudiantes realicen las horas de prácticas externas que se corresponden al número de créditos ECTS de dicha materia, f) revisar los distintos perfiles competenciales asociados al título, para potenciarlos y g) establecer mecanismos para que se puedan analizar las memorias finales de las prácticas externas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación. En la página web del título, dentro de información general, está publicada la memoria actualizada. Existen tres entradas relacionadas con documentación oficial del título: documentación de verificación, de seguimiento y de acreditación (donde se encuentra el informe de autoevaluación).

La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. La información disponible sobre el Título es suficiente y relevante, es muy detallada y de gran interés y utilidad. Es adecuada, está actualizada y es suficiente la información proporcionada por la universidad en relación con los principales aspectos y características del grado, así como el grado de accesibilidad a la misma.

Se valora muy positivamente el acceso a datos e indicadores de satisfacción de forma sencilla, así como también el informe sobre empleabilidad de los titulados de este título.



CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado, que asegura de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad formado por un manual de calidad y un manual de procedimientos. La última actualización se ha realizado en el presente año 2015 y aprobada en Junta de Facultad.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad identifica los colectivos claves que pueden generar información y se han puesto en marcha los mecanismos de consulta oportunos a partir del despliegue de los procedimientos del SGIC; no obstante, sólo se dispone información desde el 2013-2014 en el caso de egresados y empleadores. En el caso de profesores, se dispone de información de su satisfacción desde 2010-2011. La implantación del SGIC no garantiza que los mecanismos de consulta se realizan de forma periódica conforme a los procedimientos establecidos.

La información obtenida como consecuencia del despliegue del SGIC ha sido de utilidad y empleada en los informes de seguimiento.

El título, a través del SGIC del centro, dispone de procedimientos de evaluación y análisis de la planificación y el desarrollo de la enseñanza, así como, de la evaluación del aprendizaje del título. No obstante, no se evidencia la existencia de un plan de acciones de mejora emanado de este análisis que repercute en la mejora del título.

La Universidad presenta una tasa de abandono que no se corresponde exactamente con la definición del RD, aspecto que no se valora negativamente. La razón de tal cálculo es que dado que para calcular la tasa de abandono, tal y como la define el Real Decreto 1393/2007, hay que esperar al menos 5 años desde el comienzo de impartición del grado, la Universidad, a propuesta de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa y en consonancia con el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), ha puesto a disposición de los centros/títulos una tasa de abandono, como indicador adelantado, que se calcula en X+1 y X+2 para poder anticipar el seguimiento del título. Ello permite a la Universidad presentar un primer indicador del abandono del título.

El plan de mejoras presentado, la Universidad establece la acción en la que se compromete a analizar y actualizar, en línea con la revisión del SGIC a desarrollar a nivel institucional el procedimiento 20, satisfacción de los grupos de interés, garantizando la aplicación sistemática de los mecanismos de consulta existentes así como su difusión en el curso 2016-2017.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico parece suficiente y con una dedicación adecuada. Prácticamente la mitad de la plantilla es Catedrático o Titular y el 78% del personal está a tiempo completo. En términos generales, disponen de una adecuada experiencia docente: algo más del 40% tienen reconocidos quinquenios docentes en el periodo analizado. Por lo que se refiere a la experiencia investigadora, se valora positivamente el aumento del porcentaje que tienen reconocido algún sexenio (del 21% en 2010-11 al 30% en 2014-15), pero ese porcentaje sigue siendo un poco bajo y también es bajo el número de sexenios: ningún profesor supera, para el periodo analizado, 2 sexenios. Desde el curso 2013-14 (en el que el 75% del personal docente eran doctores, a cargo de la docencia del 85% de los créditos totales) se observa una disminución del peso relativo de los profesores doctores (y, por lo tanto, del personal permanente): en el curso actual, los profesores doctores constituyen el 66% del total de docentes y se hacen cargo de un porcentaje menor de créditos (76%).

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. El 65% los profesores tienen más de un 25% de dedicación al título, lo cual es satisfactorio. Se constata la participación del personal docente en programas de formación y actualización pedagógica así como en proyectos de innovación. El 60% del PDI realiza actividades formativas.



CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Cuentan con infraestructuras necesarias para garantizar el desarrollo de las actividades formativas, pero se constata que no existen espacios específicos para la realización de trabajos de investigación cualitativa.

La valoración del alumnado referente a las condiciones ambientales en las aulas y su equipamiento (recursos técnicos y audiovisuales) es baja. La valoración de egresados sobre instalaciones e infraestructuras, y atención que reciben los estudiantes también es baja.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

La planificación de las prácticas así como los convenios existentes garantizan que los alumnos puedan desarrollar las prácticas obligatorias de manera satisfactoria. No obstante, la oferta de instituciones con convenio es corta y, además, se podría diversificar algo más las instituciones en el contenido de la práctica. Adicionalmente, se detectaron irregularidades en el funcionamiento de las prácticas, ya citadas en el punto 1.

El plan de mejoras presentado, la Universidad se compromete a llevar acciones de mejoras con respecto a revisar las condiciones ambientales en las aulas y sus equipamientos y ampliar la oferta de convenios con las instituciones y diversificar algo más las instituciones en el contenido de la práctica.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español



de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Como se ha comentado en el criterio 1, la evaluación única no garantiza que se evalúen adecuadamente la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se valora positivamente que todo el profesorado del TFG pertenece al área de Sociología de manera que las líneas de investigación corresponden con el perfil de egreso. Tanto el colectivo de alumnos como el de profesores manifiestan una alta satisfacción con el TFG.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES. Todos los agentes implicados opinan que hay un ajuste entre el perfil de egreso previsto y el real, aunque la valoración del alumnado con el proceso de enseñanza aprendizaje es moderado (2.9).

No se ha tenido acceso a las memorias finales de las prácticas externas por lo que no se ha podido analizar la adecuación de las competencias adquiridas.

El plan de mejoras presentado, la Universidad se compromete a garantizar que las técnicas cualitativas para un perfil profesional de sociología se incluyan también entre los resultados previstos de aprendizaje, para el curso 2016-2017. No obstante, la Universidad añade que se requieren mejorar los recursos materiales para desarrollar estos trabajos de investigación cualitativa.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de indicadores del título como: eficiencia del grado, rendimiento y éxito del mismo es correcta. Sin embargo, la tasa de abandono del título es alta. Es necesario saber qué medidas están adoptando para comprender el fenómeno y actuar sobre él. No se ofrecen datos actualizados sobre la tasa de graduación del título.

Destaca, como punto fuerte, la realización de encuestas de satisfacción a diversos grupos, reconociendo el esfuerzo que se hace. Los indicadores de satisfacción facilitados en la memoria de autoevaluación son adecuados y ofrecen una percepción positiva de la titulación, el profesorado o las instalaciones. Sin embargo, aunque el grado de satisfacción con la titulación en general ofrece valores positivos, aspectos relativos a las instalaciones, la orientación del alumnado o con el proceso de enseñanza ofrecen valores a la baja.



De forma general, se aprecian indicadores que ofrecen puntuaciones muy bajas en ítems cruciales para el desarrollo del título (recursos, orientación, coordinación docente, etc) en contrapartida de otros que alcanzan niveles más altos. Por otra parte, el grado de satisfacción de egresados y empleadores (tutores de prácticas externas) arroja unos resultados muy satisfactorios.

La Universidad tiene previstos mecanismos de seguimiento de los egresados a medio plazo, por lo que se dispondrá de información para evaluar sus trayectorias de inserción profesional.

Debe señalarse en especial qué mecanismos se disponen para analizar la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas y a las necesidades y requisitos de la profesión.

Se valora positivamente el hecho de que los primeros egresados hayan encontrado un puesto de trabajo, aunque se desconoce si acorde a su formación. Dado que la muestra es todavía pequeña, habrá que prestar atención a la evolución en el futuro de esta inserción.

La Universidad presenta un plan de mejoras para estudiar y mejorar la adecuación del título a los indicadores que ofrecen puntuaciones bajas en las encuestas de satisfacción. Además presentan acciones para reducir la tasa de abandono y analizar la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas y a las necesidades y requisitos de la profesión, para el curso 2016-2017.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

1. Analizar el descenso significativo del número de plazas matriculadas respecto las verificadas, para corregir el elevado descenso de los estudiantes matriculados.
2. Revisar el sistema de evaluación único, no previsto en la memoria de verificación. En el caso que se opte por la evaluación única para la evaluación global de la asignatura y con el objetivo de contrastar el logro de algunos resultados de aprendizaje, se recomienda optar por otras actividades de evaluación que, sumadas al examen escrito, contribuyen a analizar otros resultados (exámenes orales, entrega de trabajos prácticos, etc.).
3. Revisar la secuenciación de asignaturas en el plan de estudios.
4. Diferenciar la labor de coordinación de prácticas externas de la labor de los tutores académicos de prácticas para que redunde en una mejor coordinación de las prácticas.
5. Velar porque los estudiantes realicen las horas de prácticas externas que se corresponden al número de créditos ECTS de dicha materia.
6. Revisar los distintos perfiles competenciales asociados al título, para potenciarlos.
7. Avanzar para que el SGIC garantice que los mecanismos de consulta se realizan de forma periódica conforme a los procedimientos establecidos
8. Establecer mecanismos para que se puedan analizar las memorias finales de las prácticas externas.
9. Garantizar que las técnicas cualitativas para un perfil profesional de sociología se incluyen también entre los resultados previstos de aprendizaje. Adicionalmente, se requieren mejorar los recursos materiales para desarrollar estos trabajos de investigación cualitativa.
10. Revisar las condiciones ambientales en las aulas y sus equipamientos (recursos técnicos y audiovisuales), dada la baja valoración que le asigna el alumnado.
11. Ampliar la oferta de instituciones con convenio y diversificar algo más las instituciones en el contenido de la práctica, por ejemplo, incorporando investigación, como en el perfil de la institución, perfiles de políticas públicas (no solo de servicios sociales), incluyendo más género o con un contenido más político.



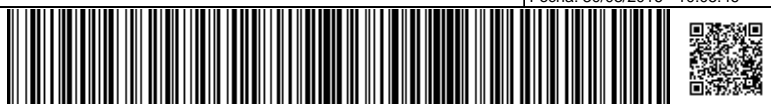
12. Tomar medidas para reducir la tasa de abandono.
13. Implementar una línea de recogida de información y satisfacción de empleadores sobre el Grado más allá de la información recogida a los tutores de prácticas externas.
14. Tomar medidas para mejorar los indicadores que ofrecen puntuaciones muy bajas en las encuestas de satisfacción, en ítems cruciales para el desarrollo del título.
15. En relación a analizar la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas y a las necesidades y requisitos de la profesión, se recomienda establecer un mayor número de herramientas, de cara a obtener la mayor información posible de las empresas, que puedan servir como mecanismo de ajuste del grado a las necesidades realizar del mercado para estos profesionales.
- El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 30/03/2016 - 10:05:46

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0F59-db4D-a16CF0zXnFwZzmkLa5RjWl9



El presente documento ha sido descargado el 30/03/2016 - 10:22:23